



Oficina de información y respuesta
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS del día DIECISEIS DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0223 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: CARMEN ELENA GUZMÁN CANTOR, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A ENTREGA DE TÍTULO DE BACHILLER:

La Dirección Nacional de Jóvenes y Adultos asegura que el título de bachiller de Carmen Elena Guzmán fue entregado el día **26 de septiembre de 2011** a la señora Ana Mirian Díaz responsable de registro académico de la sede CENTRO ESCOLAR CATÓLICO "SAN AGUSTÍN", en la modalidad distancia.

Se sugiere reclamar en dicha sede, pero si el título se ha extraviado procede la reposición que deberá tramitar en archivo histórico del MINED.

Se adjunta respaldo de acta de entrega de los títulos en la que aparece la estudiante en mención.

APOSTILLA DEL TÍTULO DE BACHILLER Y TRANSCRIPCIÓN DE NOTAS ACADÉMICAS:

Según la Dirección Nacional de Gestión Educativa, para obtener la apostilla de un documento académico, deberá primero obtener la auténtica de ese documento en el Ministerio de Educación, posteriormente solicitar la apostilla en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Si el ciudadano **no tuviera el título de bachiller**, se describe el proceso a seguir para obtener un título de reposición:

El solicitante deberá vaciar la información académica que se requiere, en solicitudes que se anexan en archivos adjuntos.

Deberá designar a una persona que resida en El Salvador, para que realice los trámites en el Ministerio de Educación, en el Diario Oficial y en una imprenta que deberá ser elección de la persona que tramita.



Oficina de información y respuesta



MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

Procedimiento

1. Presentar solicitudes debidamente llenadas con la información que se solicita.
2. Presentar: Certificación de Registro de título, DUI (original y copia) y Partida de nacimiento original
3. Retirar Resolución de autorización de la Reposición, modelo, contenido y especificaciones del papel del título a imprimir
4. Mandar a elaborar el título
5. Llevar el título y la fotografía nuevamente al Ministerio de Educación para su legalización y auténtica

Requisitos

1. Certificación de Registro de título
2. DUI, original y copia u otro documento vigente que lo identifique
3. Partida de nacimiento original, extendida en el año en que se solicita la reposición

El solicitante incurre en los siguientes gastos: \$ 14.00 que cancelará en el Diario Oficial.

Costo de la impresión del título en una imprenta de su elección.

Costo de una fotografía reciente que el usuario deberá tomarse en un estudio fotográfico, cuando el Ministerio de Educación proporcione las especificaciones respectivas.

En el caso que se refiere a las notas académicas que solicita, deberá vaciar la información académica relacionada en formulario de solicitud de certificación de notas de educación media, el cual se remite en archivo adjunto.

En ambos casos deberá designar a una persona residente en El Salvador para que realice los trámites respectivos.



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia